

## BASES SELECCIÓN BOLSA DE SUSTITUCIÓN DE TÉCNICO/A .

Entidad convocante: **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES, GRUPO DE DESARROLLO RURAL.**

### **Objeto de la Convocatoria y duración del Contrato.-**

- 1.- De acuerdo con la normativa aplicable, se realiza la presente convocatoria, para se realiza la presente convocatoria, para dotar una Bolsa de personal sustituto para la plaza de técnico/a.
- 2.- Duración: Finalización PDR 2014/20.
- 3.- Sueldo: Según convenio colectivo de oficinas y despachos de Granada Titulado Grado Superior.
- 4.- Tipo contrato: Jornada completa (40 horas semanales).

### **Condiciones que deben reunir los/as aspirantes.-**

Además de los requisitos legales generales pertinentes los aspirantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos profesionales:

#### Competencia de tipo técnico imprescindibles:

- Titulación Universitaria: carrera técnica Arquitectura o relacionados, Ingeniería Técnica o superior.

#### Méritos Valorables:

- Cursos impartidos o recibidos, relacionados con el desarrollo local, ordenación del territorio, planificación estratégica, liderazgo, medioambiente, administración y dirección de empresas, orientación laboral, económicas o nuevas tecnologías.

#### Experiencia:

- Experiencia técnica en otros planes de desarrollo y promoción económica local, públicos o privados.
- Experiencia acreditable en la gestión de programas y/o proyectos de dinamización socioeconómica y empresarial a nivel nacional, regional o local, preferiblemente en colaboración con la Administración Pública.

### **Presentación y plazo de entrega de solicitudes.-**

a.- Las instancias, cuyo modelo se adjunta en el Anexo I, solicitando tomar parte en esta convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán a la Presidencia de la entidad convocante y se presentarán obligatoriamente en el Registro General de la Asociación, en Guadahortuna en horario de 9 a 11 horas y en Granada, Camino de Ronda 105, 2º E, en horario de 10 a 14 horas.

b.- La instancia de solicitud deberá ir acompañada de un curriculum vitae, ordenado según requisitos de convocatoria.

c.- El plazo de entrega de dicha solicitud así como de la correspondiente documentación adjunta será de las 10:00 horas del día 29 de Noviembre de 2.022 hasta las 13 horas del día 9 de Diciembre de 2.022.

### **Pruebas selectivas.-**

Las pruebas de selección de esta Convocatoria consistirán en:

PRIMERA.-“Valoración del cumplimiento de los requisitos y méritos valorables exigibles acreditados en el curriculum vitae de las solicitudes”

- A) Comprobación del cumplimiento de los requisitos. Resultarán eliminados todos los concursantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.
- B) Asignación de puntos a los méritos aportados por los concursantes admitidos, realizándose según “Baremo” que se adjunta en el ANEXO II.

El número máximo de puntos que podrá ser otorgado por el Tribunal en esta prueba es de doce puntos. Solo computarán los cursos con una antigüedad igual o inferior a ocho años.

El Tribunal seleccionará como aspirantes admitidos para la entrevista personal a aquellos que obtuvieran las 10 mejores calificaciones según el baremo ya citado.

Tras la publicación y traslado de la baremación se concederá el plazo de 5 días naturales para alegaciones.

SEGUNDA.-“Entrevista personal”

El Tribunal formulará a los aspirantes preseleccionados, por espacio máximo de una hora, preguntas relacionadas con:

1º.-El territorio en el que se va a desarrollar el nuevo PDR 2014-2020. La realidad socioeconómica y productiva del territorio, los principales actores locales que actúan en el mismo, etc.

2º.-Los procedimientos de contratación en la Administración Pública.

3º.- La estructura, objetivos, proyectos específicos, etc del PDR de Andalucía 2014-2020.

El lugar, fecha y hora de celebración de esta prueba será fijada por Resolución de la Presidencia de esta entidad, al igual que el orden de actuación de los aspirantes seleccionados.

El número máximo de puntos que podrá ser otorgado por el Tribunal en esta prueba es de ocho puntos.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA: vendrá determinada por la puntuación obtenida resultante de sumar a la calificación final de la entrevista personal la puntuación que obtuvo por evaluación de su expediente de solicitud.

Tras la publicación y traslado de la baremación se concederá el plazo de 5 días naturales para alegaciones.





## ANEXO I

Tabla de ponderación de méritos			
(1) Relacionado directamente con materias de planificación y ordenación del territorio. Entorno rural, medio Ambiente, ingenierías, arquitectura o arquitectura técnica. (2) Otras titulaciones y/o cursos			
Formación(8puntos)			
Criterios	Máximo Valorable	Puntos	
		(1)	(2)
1.-Porcada titulación Universitaria (grados)	2	1	0,5
2.-Porcada titulación de postgrado	1	0,5	0,25
3.-Porcada año de becario y/o practicas	1	0,5	
Criterios	Máximo Valorable	(1)	
4.-Porcada curso entre20y100horas	2	0,25	
5.-Porcada cursode100a 200 horas		0,5	
6.-Porcada cursode200a 400 horas		0,75	
7.-Porcada curso de más de 400horas		1	
8.-Porcada jornada, taller o conferencia	1	0,25	
Criterios	Máximo Valorable		
9.-Porcadacursorealizadoentecnologíadelainformaciónycomunicación (manejos de paquetes informáticos, manejo de internet, gestión de correo electrónico, etc) de más de 20 horas	0,5	0,25	
10.-Porcada idioma hablado y escrito distinto del castellano	0,5	0,25	
Experiencia(4puntos)			
Criterios	Máximo Valorable	Puntos	
1.-Porcada mes año de experiencia como técnico/a de plan o programa rural	2	0,05	
2.-Por cada mes de experiencia en la ejecución de Programa y/o proyecto de dinamización socioeconómica empresarial (preferiblemente en colaboración con la Administración Pública), en el que ha tenido experiencia acreditable en su gestión.	2	0,1	

## ANEXO II

<b>Entrevista (8puntos)</b>				
<b>CRITERIOS</b>	<b>Máximo Valorable</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>
1.-Conocimiento del territorio en el que se ejecutará el PDR 2014-2020. La realidad socioeconómica y rural del territorio, los principales actores locales que actúan en el mismo, etc.	2	0,5	1	2
2.- Conocimiento de los procedimientos de contratación en la Administración Pública	2	0,5	1	2
3.Conocimiento de la estructura, Objetivos y proyectos específicos, etc, del Programa para el que esta concurriendo el puesto de técnico/a.	2	0,5	1,5	2
4.- Habilidades directivas, conocimiento de herramientas de planificación programación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas.	1	0,2	0,5	1
5.- Manejo de programas informáticos y herramientas de comunicación.	1	0,2	0,5	1

Guadahortuna a 28 de noviembre de 2022.

Fdo. Ramón Olmo Martínez.  
Presidente de Apromontes